

REPÚBLICA DE PANAMÁ
CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA
DE PANAMÁ

RESOLUCIÓN No. 5
 (de 20 de junio de 2011)

"POR LA CUAL SE APRUEBA LA GUÍA PARA SOLICITAR AUTORIZACIÓN PARA LA CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE UNIVERSIDADES".

EL CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA DE PANAMÁ

en uso de sus facultades legales y reglamentarias,

CONSIDERANDO:

Que la Ley 30 de 20 de julio de 2006 establece que las universidades particulares deben solicitar al Órgano Ejecutivo, por conducto del Ministerio de Educación, la autorización necesaria para su creación y funcionamiento;

Que la solicitud de autorización de creación y funcionamiento debe presentarse acompañada de una propuesta educativa que cumpla con los requisitos establecidos en el Artículo 32 de la Ley 30 de 2006;

Que en atención a lo dispuesto en la Ley 30 de 20 de julio de 2006, es indispensable crear un instrumento que desarrolle la reglamentación de las disposiciones que establecen los requisitos que deben cumplirse para la creación y funcionamiento de universidades particulares;

Que en la sesión XXXII del CONEAUPA, celebrada el día 11 de noviembre de 2010, se presentó a la consideración del Pleno del Consejo la Resolución para la aprobación de la Guía para solicitar autorización para la creación y funcionamiento de universidades, por lo que;

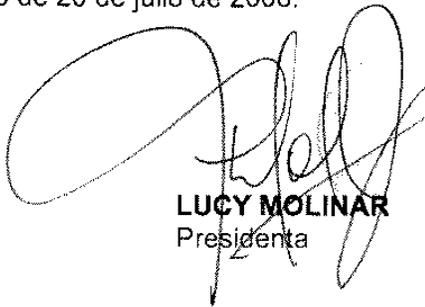
RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar en todas sus partes la siguiente Guía para solicitar autorización para la creación y funcionamiento de Universidades.

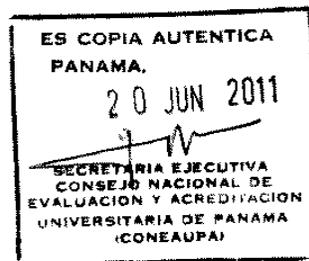
ARTÍCULO SEGUNDO: Esta Resolución comenzará a regir a partir de su promulgación.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Ley 30 de 20 de julio de 2006.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


LUCY MOLINAR
 Presidenta


MARIANA DE McPHERSON
 Secretaria Ejecutiva





Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria de Panamá (CONEAUPA)

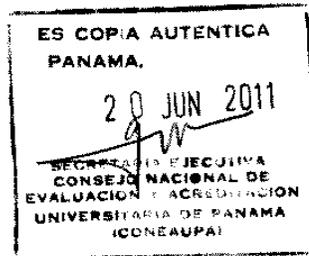
GUÍA PARA SOLICITAR AUTORIZACIÓN PARA LA CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE UNIVERSIDADES

**Aprobado en la Sesión Extraordinaria XXVII
CONEAUPA**

Panamá, 9 de septiembre de 2010

ÍNDICE

Introducción	iii
I. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO PROVISIONAL	
A. Solicitud de autorización de funcionamiento	4
B. Pacto Social	4
C. Certificación de Registro Público	4
II. LINEAMIENTOS PARA LA CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE UNIVERSIDADES	
A. Proyecto Institucional	5
1. Introducción	5
2. Nombre de la Institución	5
3. Representante Legal	5
4. Dirección (ubicación)	5
5. Misión y Visión	6
6. Objetivos Estratégicos	6
7. Estrategias	7
a. Gestión Institucional	





b. Docencia Universitaria	
c. Investigación e Innovación	
d. Extensión	
8. Evaluación y Seguimiento	9
B. Estructura Organizativa	9
C. Proyecto de Estatuto o Reglamento Universitario	10
D. Perfil de sus autoridades académicas y personal docente	11
E. Soporte Institucional	11
1. Recursos Humanos	
2. Infraestructura física	
3. Equipamiento	
4. Servicios e Información	
5. Seguridad e Higiene	
F. Recursos Financieros	12
G. Estudio económico	13
H. Presupuesto	13
III. OFERTA ACADÉMICA	
A. Denominación	14
B. Justificación y Objetivos	14
C. Perfiles de Ingreso y de Egreso	14
D. Plan de Estudios	15
E. Contenidos sintéticos de las asignaturas	16
F. Planta docente	16
IV. DOCUMENTOS	

Anexo

INTRODUCCIÓN

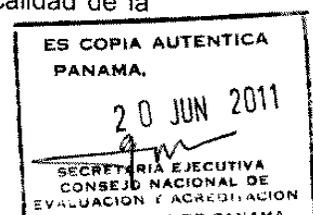
La presente guía se ha elaborado con el propósito de facilitar el proceso para solicitar la de creación y el funcionamiento provisional de las instituciones de educación superior universitaria.

Para cumplir con el propósito de esta guía, se señalan en primera instancia los documentos legales requeridos. Luego, en la segunda parte del documento, denominada "Lineamientos para la creación y funcionamiento de universidades", se detallan los componentes con algunas preguntas orientadoras que coadyuven a la presentación completa de la información que se requiere para el proceso.

En la tercera parte del documento se incluye lo relacionado con la oferta académica y los componentes de la misma.

Finalmente, la cuarta sección se refiere a documentos que deben anexarse tales como convenios de cooperación que se tengan o se estén gestionando con algunas organizaciones, contrato de alquiler o documento que señale el uso futuro de instalaciones por parte de la institución.

Es importante señalar, que la condición de provisionalidad la otorga el Ministerio de Educación, por un período de seis (6) años y que la universidad, una vez creada con esta condición, se acogerá a lo señalado en el Decreto Ejecutivo 511 y promulgado por la Gaceta Oficial No. 26571 del miércoles 7 de julio de 2010, "Por el cual se reglamenta la Ley No. 30 del 20 de julio de 2006", que crea el Sistema Nacional de Evaluación y Acreditación para el Mejoramiento de la calidad de la Educación Superior Universitaria y se dictan otras disposiciones.





I. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO PROVISIONAL

Con relación al funcionamiento de universidades en Panamá, corresponde al Ministerio de Educación, conceder autorización de funcionamiento, de manera provisional, para un periodo de seis años, previo informe técnico favorable del Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria de Panamá, CONEAUPA, que se fundamentará en el informe favorable de la Comisión Técnica de Fiscalización, entre los aspectos que se deben considerar, están:

A. Solicitud de autorización de funcionamiento (Memorial Petitorio):

Presentar un poder y un memorial Petitorio a través de abogado, en papel 8½" x 13" habilitado, de acuerdo a lo estipulado en el Código Fiscal. La solicitud debe contener el fundamento legal correspondiente.

En el Memorial Petitorio se expresará con claridad: el texto sobre el cual versará la petición o solicitud, acompañado de una motivación acerca de los antecedentes, necesidad, conveniencias y posibles beneficios que se derivarán con la aprobación y el otorgamiento de la autorización.

B. Pacto Social: Presentar copia simple del Pacto Social (elevado a Escritura Pública) acompañado del documento original para su cotejo.

C. Certificación de Registro Público: Presentar certificado de Registro Público original, actualizado y vigente a la fecha de la solicitud, donde conste el nombre del dueño de la organización universitaria, de su junta directiva y su Representante Legal. El Representante Legal deberá tener como residencia el territorio panameño. En los casos que se trate de una asociación, fundación o corporación sin fines de lucro, el registro debe estar acompañado de una copia de la resolución expedida por el Ministerio de Gobierno y Justicia y debe acompañarse del documento original para su cotejo.

Presentar como adjuntos, toda la documentación descrita en el Artículo 32 de la Ley 30 de 20 de julio de 2006, que evidencian el cumplimiento de todos los requisitos exigidos para el otorgamiento de la autorización de funcionamiento provisional. Estos documentos se deben presentar en un archivo digital en formato PDF o equivalente, grabados en un disco compacto o unidad extraíble y, acompañarse de los originales para su cotejo.

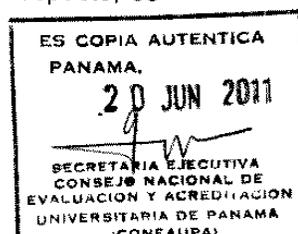
Toda petición cuya documentación se encuentre en otro idioma distinto al español, deberá estar debidamente traducida al español por un traductor público autorizado.

Base legal para el otorgamiento de permiso provisional: Ley 30 de 20 de julio de 2006.

II. LINEAMIENTOS PARA LA CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE UNIVERSIDADES.

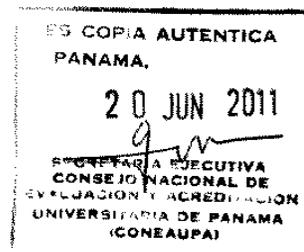
El Proyecto institucional es una estructura programática que sustenta la misión, la visión, los propósitos, los principios y criterios que dan sustento y acción al quehacer universitario. Se precisan las estrategias generales que orientan su futuro y definen su vínculo con la sociedad, el país, la región y el mundo entero. En este sentido, es fundamental la base de un compromiso con el mejoramiento continuo y aseguramiento de la calidad en los procesos de formación integral de los estudiantes.

A continuación se presenta un cuadro que puede servir como guía de los aspectos que debe integrar el proyecto institucional. Este formato puede servirle para verter la información, con el fin de mostrar el cumplimiento de cada etapa de la creación y seguimiento de la institución de manera que se obtenga la autorización de funcionamiento provisional. Las preguntas que se incluyen en cada aspecto, se proponen como orientadoras de la propuesta que se debe presentar.

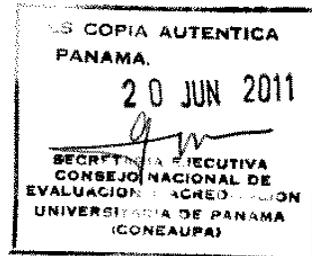


A. Proyecto Institucional

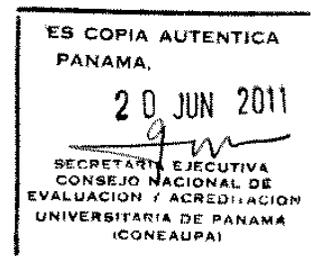
Aspectos	Preguntas orientadoras
<p>1. Introducción Es el apartado que describe el origen del proyecto institucional que resalta la necesidad que da origen a la creación de la universidad.</p>	<p>¿Quiénes participaron en su elaboración? ¿Cómo se organizaron para el diseño del proyecto institucional? ¿Cuál fue el resultado del diagnóstico? ¿Qué información cualitativa y cuantitativa sustenta el proyecto institucional?</p>
<p>2. Nombre de la institución Es el logo o emblema o lema.</p>	<p>Elementos que le dan identidad a la institución.</p>
<p>3. Representante legal Es la persona que, en ejercicio de funciones, ostenta la dirección de la entidad y en la cual radica la capacidad jurídica para representarla.</p>	<p>Nombre del representante legal. Cargo Dirección donde se instalará la universidad. Teléfonos de oficina, celular y fax. Correo electrónico.</p>
<p>4. Dirección Hace referencia a la estructura física donde se instalará la universidad.</p>	<p>País Distrito Corregimiento Calle Edificio o local</p>
<p>5. Misión, Visión y Valores 5.1 Misión Es la finalidad para la cual ha sido creada una determinada organización. Hace referencia explícita a la naturaleza, carácter, identidad y razón de ser particular de la universidad, como una institución educativa al servicio de la sociedad. La misión da sentido y orientación a las actividades de la universidad en el ámbito nacional vinculado al desarrollo del país y en el entorno internacional, tomando en cuenta qué es lo que se pretende realizar para lograr la satisfacción de los usuarios del sistema, en particular, los estudiantes, familiares, docentes y administrativos.</p>	<p>¿Formula los objetivos estratégicos de la universidad, expresados en forma tal que los progresos en ese sentido puedan medirse? ¿El enunciado de la misión diferencia a la universidad de las otras? ¿Define la esencia de la universidad? ¿Es significativa para todos los participantes de la comunidad universitaria?</p>
<p>5.2 Visión La Visión es el camino hacia el cual se dirige la institución a largo plazo, dentro del contexto universitario, a nivel nacional e internacional, y sirve de aliciente para orientar las decisiones estratégicas de crecimiento, enmarcado en los preceptos constitucionales de la República.</p>	<p>¿Es coherente la misión con la visión que tiene la institución universitaria? ¿Expresa con claridad y pertinencia la proyección de la universidad a nivel nacional e internacional? ¿Es estimulante e inspiradora?</p>
<p>5.3 Valores institucionales Principios que inspiran y rigen la vida de la entidad, orientados a asegurar la eficiencia, integridad, transparencia y logro de sus objetivos estratégicos. Tienen carácter obligatorio por ser acuerdos de comportamiento, razón por la cual deben ser compartidos por todos sus miembros.</p>	<p>¿Qué valores y principios institucionales orientan la universidad? ¿Cómo se demuestra la aplicación de los valores institucionales? ¿Cuenta con un código de ética?</p>



<p>6. Objetivos estratégicos Los resultados son concretos y medibles, que se alcanzan a largo plazo, en concordancia con la misión y la visión de la universidad.</p>	<p>¿Cuál es el modelo educativo de la universidad? ¿Los propósitos institucionales fundamentan el modelo educativo universitario? ¿Cuál será la contribución al desarrollo de la sociedad? ¿Cómo está constituida la Unidad Técnica de Evaluación? ¿Qué tipo de resultados se esperan obtener y qué impacto tendrán los mismos en la vida de la institución y el entorno?</p>	
<p>7. Estrategias: Son los mecanismos que utiliza la Universidad para alcanzar los objetivos a corto, mediano y largo plazo a través de la adopción de procesos de evaluación de la calidad de su accionar. De igual forma, es la adopción de los cursos de acción y la asignación de recursos necesarios para su cumplimiento.</p>	<p>a. Gestión Institucional Se refiere a procesos que orientan y facilitan el logro de los objetivos institucionales y manejo eficiente y eficaz de las funciones sustantivas de la universidad: docencia universitaria, investigación e innovación y, extensión recogida en documentos oficiales; de manera que permita la proyección de la institución en los niveles interno y externo tanto en el campo nacional como en el internacional. Incluye filosofía institucional, imagen e identidad institucional, estructura organizativa, gestión financiera, servicios, auditorias, infraestructura y demás actividades de apoyo a las funciones sustantivas de la universidad.</p>	<p>¿Se presenta la estructura organizativa de la institución? ¿Se plasman las normas y procedimientos para cada departamento o unidad administrativa o académica? ¿Se definen perfiles de puestos, así como las estrategias de selección? ¿Tiene un plan de gestión financiera? ¿Se permite la proyección de la institución en los niveles interno y externo, en el campo nacional e internacional? ¿Qué actividades de apoyo se dan a las funciones sustantivas de la universidad?</p>
	<p>b. Docencia Universitaria Se trata de una de las funciones sustantivas de la universidad. Abarca el conjunto de actividades de formación de los estudiantes, tanto en el pregrado y grado como en el postgrado y es una de las áreas de indispensable análisis en los procesos de evaluación y acreditación. Se concreta en los procesos de formación científico-técnica y humanista de profesionales que contribuyen efectivamente en la solución de problemas locales, nacionales e internacionales; y el aporte que hacen los docentes universitarios como mediadores y estimuladores en los procesos de enseñanza aprendizaje y que incluyen: diseño, planificación, ejecución y evaluación curriculares, básicamente.</p>	<p>¿Qué modelo universitario orienta la Universidad? ¿Los planes y programas ofertados son pertinentes con respecto a la misión, visión y el Modelo universitario ¿Cuáles son los procesos de admisión de los alumnos? ¿Cuál es el perfil de los docentes que laborarán en la institución? ¿Se establecen los principios y normas para lograr los propósitos y objetivos institucionales, a través de sus diferentes programas de pregrado, grado y postgrado? ¿Se detallan procesos y actividades educativas que ayuden a la formación integral de sus estudiantes?</p>



	<p>c. Investigación e innovación La investigación y la innovación constituyen procesos dirigidos a crear, adquirir y aplicar conocimientos para el mejoramiento continuo de las diferentes áreas del saber. Incluyen las políticas y el fomento de estos procesos y de sus objetivos, así como la evaluación de la actividad investigativa de la institución, la difusión de sus productos, el establecimiento de líneas y proyectos, la definición de una estructura organizacional de las ciencias en general, y la disponibilidad de recursos bibliográficos, informáticos, de laboratorio y financieros necesarios para tal efecto</p>	<p>¿Qué políticas o proyectos institucionales implementará para promover la investigación y la innovación? ¿Qué estrategias aplicará para desarrollar la investigación y la capacidad de innovación? ¿Cuál es la estructura organizativa de la investigación? ¿Cómo articularán la investigación y la docencia, al interior de los diferentes programas académicos? ¿Existe un reglamento o normas que regulen la investigación en la institución universitaria? ¿Se dispone de un documento que establezca las líneas de investigación? ¿Existen políticas que incorporen la investigación en los planes de estudio? ¿Existen vínculos con organismos nacionales o internacionales para la promoción de la investigación y la innovación?</p>
	<p>d. Extensión Universitaria Actividades de la institución de educación superior mediante las cuales se proyecta su acción hacia el entorno social y se difunde así el conocimiento y la cultura. Entre las actividades se incluyen, por ejemplo, la práctica profesional con carácter de servicio social, pasantías, desarrollo de proyectos sociales, voluntariado, entre otros. Se contribuye, además, a formar, en la comunidad universitaria, una concepción crítica constructivista de la realidad nacional, se perciben los cambios sociales, culturales y ambientales para promover la adaptación dinámica y contribuir a la creación de una conciencia social y de mejoramiento continuo. Fomenta y divulga la investigación cultural extra-universitaria para conservar y enriquecer el acervo cultural de la sociedad. Publica su producción a través de la ciencia, la filosofía, la literatura, el arte, foros, debates, educación continua, entre otros y se vincula con los distintos sectores de la sociedad.</p>	<p>¿Qué políticas institucionales ha definido para promover la extensión universitaria? ¿Qué programas se realizan para contribuir con la responsabilidad social? ¿Qué programas de servicio social se realizan? ¿Cómo contribuirá a la solución de problemas sociales y culturales del área donde está ubicada? ¿Qué programas, servicios de educación continuada, asesorías, consultorías a instituciones y empresas diversas, brindará a la sociedad?</p>
<p>8. Evaluación y seguimiento Permite medir el nivel de logro de los objetivos estratégicos. Se parte de criterios de evaluación que valoran el cumplimiento de las funciones sustantivas de la universidad con el fin de adoptar acciones correctoras en caso de ser necesario. La finalidad es mejorar continuamente y garantizar con transparencia la rendición de cuentas al Estado y a la sociedad.</p>		<p>¿Qué indicadores establecerá para dar seguimiento y control a los objetivos estratégicos? ¿Qué plan de trabajo, anual o bianual se cumplirá para medir los resultados? ¿Qué modelos de evaluación aplicará a los procesos formativos que oferte?</p>



B. Estructura Organizativa

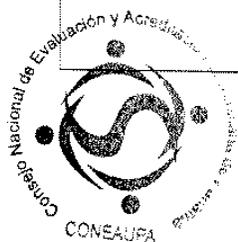
<p>Definición Se refiere a la estructura institucional o roles en una institución formalmente organizada. Muestra el organigrama, las relaciones de autoridad, coordinación y subordinación, entre otros aspectos.</p>	<p>¿Se definen con claridad las diversas estructuras organizativas de la universidad?</p> <ul style="list-style-type: none"> • Estructura administrativa: Órganos de gobierno, autoridades y personal administrativo • Estructura Académica: personal académico. • Estructura de Investigación. • Estructura de Extensión. • Vida Estudiantil. • Otros (Modalidad a distancia ya sea semi presencial, no presencial o virtual, seguridad e higiene, aspectos financieros)
---	---

C. Proyecto de Estatuto o Reglamento Universitario

<p>Normativas, procedimientos académicos, administrativos y docentes. Son planes a través de los cuales se establece un método para hacer el trabajo, en los que se precisa la forma secuencial con que deben realizarse las tareas.</p>	<p>¿Se definen las diversas normas y procedimientos que rigen en la organización?</p> <ul style="list-style-type: none"> • Grados y títulos académicos. • Requisitos de ingreso, permanencia y egreso. • Carga académica y asistencia. • Convalidación de materias y exámenes de suficiencia. • Evaluación de títulos y otros estudios. • Sistemas de evaluación de personal administrativo y docente. • Sistemas de evaluación de estudiantes. • Carrera docente. • Títulos, menciones honoríficas y otras distinciones. • Deberes, derechos y obligaciones de personal administrativo y de docentes. • Deberes, derechos y obligaciones de estudiantes. • Régimen disciplinario de personal administrativo y docente. • Régimen disciplinario de estudiantes. • Registros y control académico. • Procesos administrativos: Selección, contratación, promoción interna, capacitación, evaluación del desempeño, licencias, becas, reconocimientos, vacaciones, jubilaciones, otros. • Actividades extracurriculares. • Otras.
---	---

D. Perfil de las autoridades académicas y personal docente.

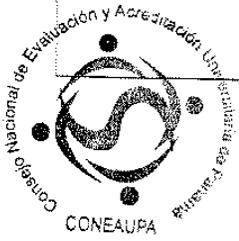
<p>Perfiles de formación de sus autoridades académicas y personal docente, quienes deben ser profesionales idóneos en el ejercicio de la educación universitaria.</p>	<p>¿Cuál es la formación académica de las autoridades y del personal docente? ¿En qué consiste la experiencia docente y /o profesional de las autoridades académicas y del personal docente? ¿Qué valores éticos, morales y humanistas practican las autoridades académicas y el personal docente?</p>
---	--



ES COPIA AUTENTICA
PANAMA
20 JUN 2011
SECRETARÍA EJECUTIVA
CONSEJO NACIONAL DE
EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN
UNIVERSITARIA DE PANAMA
(CONEAUFA)

E. Recursos

<p>1. Recursos Humanos Considera la disponibilidad de los recursos humanos para la atención de clientes internos y externos de la organización.</p>	<p>¿Cuenta con una estructura administrativa que responda a las necesidades de la institución? ¿Existe la cantidad y calidad del recurso humano que se necesita para dar un buen servicio al cliente?</p>
<p>2. Infraestructura física Considera las facilidades de instalaciones físicas a disposición de todos los usuarios directos y público en general.</p>	<p>¿Se cuenta con la infraestructura básica para el desarrollo de la educación universitaria? <ul style="list-style-type: none"> • Salones, auditorios, bibliotecas con información pertinente a las carreras y actualizada, laboratorios, cafeterías, área de recepción, áreas de descanso, estacionamientos. ¿Se cuenta con la infraestructura básica para el desarrollo de la educación bajo la modalidad a distancia, ya sea semi presencial, no presencial o virtual? <ul style="list-style-type: none"> • Otras. </p>
<p>3. Equipamiento Se refiere a la disponibilidad de equipos de apoyo para el desarrollo integral del proceso de enseñanza aprendizaje y procesos administrativos.</p>	<p>¿Se dispone del equipamiento necesario para el funcionamiento general de la institución? <ul style="list-style-type: none"> • Sillas, computadoras, tableros, equipos de multimedia, grabadoras, DVD, cámaras fotográficas, programas de computadora de aplicaciones diversas (softwares), equipos especializados para uso de diversas áreas del conocimiento, conexiones de red, acceso a Internet, ordenadores y base de datos en la biblioteca. • Otros. </p>
<p>4. Servicios e información Condiciones propicias para una buena calidad del servicio al cliente. Estas facilidades deben estar en concordancia con la visión estratégica de la institución y las necesidades identificadas en los usuarios.</p>	<p>¿Qué facilidades de información se tienen al alcance? <ul style="list-style-type: none"> • Información actualizada y al alcance sobre los servicios que ofrece la universidad, carreras, planes de estudios, horarios, facilidades, otros. • Alianzas externas. • Sistemas de comunicación interna y externa. • Otras. </p>
<p>5. Seguridad e Higiene Es la forma de velar por la protección de estudiantes, administrativos y público en general, para evitar lesiones ocasionadas por accidentes y enfermedades laborales. Compromiso de la universidad de que el personal que utiliza sus instalaciones está protegido y que las mismas cumplen con las reglamentaciones legales vigentes correspondientes.</p>	<p>¿Se cumple con las normas establecidas para velar por la seguridad e higiene en el lugar? <ul style="list-style-type: none"> • Señalizaciones. • Salidas de emergencia. • Accesos para personas con discapacidad. • Ascensores. • Baños. • Extintores. • Otras. ¿Existen planes de desalojo? ¿Se cuenta con enfermería? ¿Se cuenta con un servicio de emergencia? ¿Se dispone de seguro de vida para estudiantes, docentes y personal administrativo?</p>



ES COPIA AUTENTICA
 PANAMA,
 20 JUN 2011
 SECRETARÍA EJECUTIVA
 CONSEJO NACIONAL DE
 EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN
 UNIVERSITARIA DE PANAMA
 (CONEAUPA)

F. Recursos Financieros

<p>Recursos Financieros Es el enfoque sistémico para la gestión, asignación y uso de recursos. Muestra consideraciones generales del estudio económico que vela por la prestación del servicio de manera proyectada.</p>	<p>¿Se tienen las previsiones financieras para el funcionamiento de la institución?</p> <ul style="list-style-type: none"> • Estimado de inversiones en función de rentabilidad, tasa de recuperación y riesgo. • Fuentes de financiamiento: corto, mediano y largo plazo. • Ingresos anuales por carrera y costos por alumno. • Gestión de activos, consumo de insumos, nuevas tecnologías, otras.
---	---

G. Estudio económico

<p>Estudio económico</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fuentes de financiamiento 	<p>¿Cuáles son sus fuentes de financiamiento? ¿Cómo han previsto el crecimiento económico para asegurar la cobertura y calidad de las ofertas? ¿Tiene un fondo de reserva o capital de trabajo que le permita asegurar la sostenibilidad de su operación mientras logra alcanzar los niveles de matrícula esperados? ¿Cuenta la universidad con un seguro para cubrir situaciones de contingencias, casos fortuitos?</p>
---	--

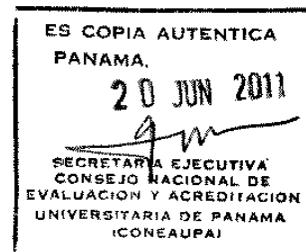
H. Presupuesto

<p>Presupuesto Es la formulación de resultados esperados expresada en términos numéricos. El presupuesto puede ser expresado en términos financieros, en términos de unidades de productos o servicios o, cualesquiera otros términos medibles numéricamente.</p>	<p>¿Cuenta la universidad con un presupuesto de operación y de inversión?</p> <ul style="list-style-type: none"> • Coherencia con la misión y visión del centro educativo. • Balance entre ingresos y egresos de la institución. • Gestión de gastos. • Análisis de riesgo y plazos para superar los factores críticos de éxito.
--	--

III. OFERTA ACADÉMICA

A. Denominación

<p>Título que tiene la carrera o el programa</p>	<p>¿Qué niveles de educación ofrece la institución universitaria? ¿Qué títulos de carrera y programas se otorgan y en qué áreas del conocimiento? (por lo menos cuatro carreras en diferentes áreas del conocimiento)</p>
---	---



B. Justificación y objetivos

<p>Justificación y objetivos Los objetivos formativos de los procesos de enseñanza aprendizaje de nivel de pregrado (técnico superior) y grado (licenciatura) tendrán, con carácter general, una orientación profesional, es decir, deberán proporcionar una formación universitaria en la que se integren armónicamente las competencias genéricas básicas, las competencias transversales relacionadas con la formación integral de las personas y las competencias más específicas o técnicas que posibiliten una orientación profesional que permita a los titulados una integración en el mercado de trabajo, bien sea como asalariados o como empleadores. En consecuencia, la carrera o programa se justifica por su pertinencia, calidad y demanda de población no atendida. SITUACIÓN DE LA COMUNIDAD: Investigación del entorno y propia realidad de la Institución</p>	<p>¿Qué innovaciones y cambios en las formas tradicionales de formación, producción, comunicación de la información y en el acceso a servicios públicos y privados se presentan en esta oferta educativa? ¿Qué situaciones específicas o tipos de problemas de la sociedad se espera que resuelvan los egresados de la oferta educativa? ¿Qué impacto se espera que produzcan sus graduados en el desarrollo propio y de su entorno?</p>
--	--

C. Perfiles de ingreso y de egreso

<p>Perfil de ingreso Plantea un conjunto de rasgos que los estudiantes deberán tener para ingresar en el nivel universitario. Dichos rasgos son el resultado de una educación que destaca la necesidad de fortalecer las competencias para la vida, que no sólo incluyen aspectos cognitivos, sino los relacionados con lo social afectivo, la naturaleza y la vida democrática, y su logro supone los resultados de una tarea compartida entre los campos del conocimiento que integran el currículo a lo largo de toda la educación media.</p>	<p>¿Qué requisitos se exigen a los estudiantes que aspiran a ingresar en esta universidad? ¿Contará la universidad con programas para aquellos estudiantes que requieren fortalecimiento académico al momento de solicitar su ingreso?</p>
<p>Perfil de egreso (graduados): Descripción comprehensiva de las características y competencias que deben poder demostrar los graduados de las carreras de pregrado, grado y postgrado que ofrece la universidad. Debe ser construido en términos de las competencias por cada unidad académica. Su pertinencia debe ser revisada constantemente de acuerdo con el estado del arte de las disciplinas y las demandas de la sociedad. Así es un orientador para el diseño y la actualización de los planes de estudio en su conjunto y de cada actividad académica que éstos contemplan. Dimensión ético valórica: los valores de ciudadanía y convivencia humana, Dimensión académica: los conocimientos y la reflexión sobre la disciplina, así como la capacidad para investigar, generar nuevo conocimiento y para la creación artística. Dimensión profesional: incluye el desarrollo de competencias laborales o técnicas, y el</p>	<p>¿Qué competencias genéricas básicas y específicas desarrollarán los estudiantes para poder graduarse, en las carreras de pregrado, grado y postgrado y cómo se lograrán? ¿Responden los perfiles de egreso a la demanda y desarrollo socioeconómico del país?</p>



ES COPIA AUTENTICA
 PANAMA.
 20 JUN 2011
 SECRETARÍA EJECUTIVA
 CONSEJO NACIONAL DE
 EVALUACION Y ACREDITACION
 UNIVERSITARIA DE PANAMA
 (CONEAUPA)

desarrollo de competencias genéricas que, junto con preparar para el desempeño profesional, contribuyen en forma importante a la dimensión ético valórica y a la académica.

D. Plan de estudios

<p>Plan de estudios Modelo sistemático que se desarrolla antes de concretar cierta acción con la intención de dirigirla. Diseño curricular que se aplica a determinados procesos de enseñanza aprendizaje en la universidad. Incluye la formación y entrenamiento de los futuros profesionales. Es decir, junto a las técnicas particulares de cada disciplina, se busca que el estudiante adquiera responsabilidad acerca de su futuro como profesional y la incidencia que tendrá a nivel social. Explica cómo será la instrucción, qué modalidad se utilizará y por qué han sido escogidos tales contenidos. Se incluye el título del programa o carrera, las condiciones de ingreso y de egreso, los perfiles de ingreso y de egreso. Además, se listan las asignaturas con sus respectivas horas teóricas, prácticas o talleres y créditos, agrupadas por cada período académico, con sus respectivos requisitos y códigos de identificación si los hubiere.</p>	<p>¿Qué modelo curricular prevalecerá en la universidad? ¿El modelo que se adoptará refleja las competencias que se espera que los estudiantes logren en su formación? ¿El diseño curricular prevé las estrategias didácticas que se utilizarán en los procesos de enseñanza aprendizaje? ¿En el diseño curricular se prevén las normas y mecanismos de evaluación de los aprendizajes de los estudiantes? ¿Dentro del diseño curricular se observa la relación entre teoría y práctica en el modelo formativo de los estudiantes? ¿Cómo se estimulan, a través del plan de estudio, el emprendimiento, la investigación y la innovación?</p>
---	--

E. Contenidos sintéticos de las asignaturas

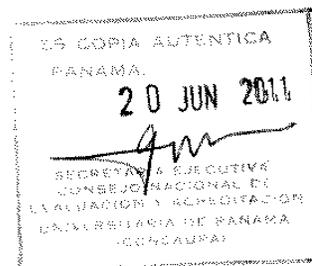
<p>Contenidos sintéticos de las asignaturas</p>	<p>¿El diseño curricular describe los contenidos que serán impartidos? ¿Los contenidos son actualizados de acuerdo con el área del conocimiento correspondiente?</p>
--	---

F. Planta docente

<p>Planta docente</p>	<p>¿Cómo se organizará o estructurará el personal docente en la universidad? ¿Cuenta la universidad con la planta docente requerida para el desarrollo de las ofertas académicas?</p>
------------------------------	--

IV-DOCUMENTOS

<p>Documentos que se adjuntan cuando se entrega.</p>	<p>Convenios de Cooperación Contrato de alquileres o de otra índole que garantice el uso de la infraestructura señalada. Al menos cuatro Diseños Curriculares de carreras que se impartirán en las cuatro áreas del conocimiento.</p>
--	---



ANEXO

ASPECTOS QUE DEBEN INCLUIRSE EN LAS PROPUESTAS DE DISEÑO CURRICULAR DE AL MENOS CUATRO (4) CARRERAS DE DIFERENTES ÁREAS DEL CONOCIMIENTO, QUE SE IMPARTIRÁN.

Los planes y programas de estudio sometidos a evaluación y aprobación se redactarán en el siguiente orden e incluirán los aspectos que se detallan a continuación:

- A. Diagnóstico de la necesidad de la carrera o del programa académico
 1. Explicar la necesidad de la carrera en el contexto nacional e internacional
 2. Explicar las demandas sociales y laborales de los sectores externos frente a la nueva formación que se pretende realizar.

- B. Estructura curricular, la cual incluye los siguientes elementos:
 1. Información General
 - a. Denominación de la oferta
 - b. Duración
 - c. Modalidad
 - d. Total de créditos
 - e. Título que se otorgará
 - f. Facultad a la que pertenece la carrera
 - g. Intensidad horaria
 - h. Horario
 - i. Sede donde se ofrecerá la carrera
 2. Descripción de la carrera o programa
 3. Justificación de la carrera o programa (basada en el diagnóstico)
 4. Objetivos de la carrera o programa
 5. Requisitos de ingreso
 6. Requisitos de permanencia
 7. Requisitos de graduación
 8. Perfil del egresado (señalar cuáles son los conocimientos, habilidades, destrezas, actitudes y/o competencias que debe tener el egresado)
 9. Perfil de los docentes que servirán la carrera
 10. Áreas de formación (agrupar las asignaturas según las áreas propuestas)
 11. Plan de estudio de la carrera o programa
 12. Programas de las asignaturas, los cuales incluirán los siguientes apartados:
 - a. Datos generales: denominación de la asignatura, curso o módulo, abreviatura y código, cantidad de horas, créditos y duración.
 - b. Breve descripción del curso
 - c. Objetivos generales y específicos
 - d. Descripción de los contenidos (listado de temas y sub-temas)
 - e. Estrategias metodológicas
 - f. Recursos didácticos
 - g. Criterios de evaluación
 - h. Bibliografía básica

